

MARP/gtd

Marta Álvarez-Requejo Pérez
Secretaria General

CERTIFICA:

El Pleno de la Diputación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2025, adoptó por **mayoría** el siguiente **ACUERDO**:

"PUNTO 2º: PROPOSICIÓN DE DESESTIMACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN, Y DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL AÑO 2025 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

VISTO el acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2025.

Habiéndose acordado su exposición pública conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

Habiéndose presentado dentro del plazo de exposición al público reclamaciones conforme consta en el certificado de Secretaria General.

VISTO lo dispuesto en el art. 169.1 RDL 2/2004 que prescribe que en caso de presentarse alegaciones al Presupuesto «el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

VISTOS los informes que constan en el expediente.

El Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

1º Desestimar las reclamaciones presentada al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2025.

2º Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para el ejercicio 2025, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, así como sus documentos anexos.

3º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el art. 169.3, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales."

Y para que conste y surta sus efectos expido y firmo la presente con la

Código Seguro De Verificación	zU9XWhuMrqT7Pk30pbbsGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	04/02/2025 12:51:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zU9XWhuMrqT7Pk30pbbsGQ==		



salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, de no hallarse aprobada el Acta y los términos que resulten de la misma.

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación	zU9XWhuMrqT7Pk30pbbsGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	04/02/2025 12:51:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zU9XWhuMrqT7Pk30pbbsGQ==			